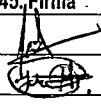


Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Clínica de Atención y Prevención al Maltrato CLIPAM (Clínica de prevención y atención al maltrato que se encarga de casos de violencia en contra de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres)			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Sistema DIF Municipal / Dirección Jurídica			
3. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Atención jurídica a víctimas de Violencia			
4. ¿Es un trámite o servicio?	5. Documento que se obtiene		6. Vigencia
Servicio	No aplica		Permanente
7. Población objetivo	8. Tema	9. Clasificación	10. Objetivo
Población en general	Asistencia social	Público	Atención a personas víctimas de maltrato
Requisitos de entrada			
11. Requisitos	12. Descripción		13. Presentación
1. Identificación Oficial	Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)/Constancia de Vecindad/Pasaporte/Licencia de manejo/Cédula Profesional		Copia
14. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
No aplica	No aplica		No aplica
15. Observaciones generales			
16. Modalidad del trámite o servicio		17. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		No	
18. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
No aplica			
19. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
20. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
Ninguna			
21. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
No aplica			
Costo			
22. Concepto		23. Monto	
Atención clipam		Gratuito	
Método de pago lugares de pago			
24. Método de pago			
No aplica			
25. Lugares donde se debe efectuar el pago		26. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
No aplica		No aplica	
27. Otros métodos de pago		28. Datos del método de pago	
No aplica		No aplica	
29. Sustento legal para su cobro (nombre de la normatividad(es), artículo(s), en su caso fracción(es))			
No aplica			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
un día hábil			
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
El trámite lo deberá hacer el interesado de forma personal			
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
No aplica			
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar			
No aplica			
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento			
No aplica			
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)			

No aplica		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Sistema DIF Municipal/Dirección Jurídica		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Avenida Libertad Norte numero 612 Colonia El Carmen, San Martin Texmelucan, Puebla		
38. Correo electrónico de contacto para consultas	39. Teléfono de atención para consultas sobre el	40. Horario de atención
dif.juridico1@outlook.es	248 112 27 44	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (nombre de la normatividad, artículo(s), en su caso, fracción(es))		
Información adicional		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
EL CLIMAM es la Clínica de prevención y atención al maltrato que se encarga de casos de violencia en contra de niños, niñas, adolescentes, adultos/mayores y mujeres		
Datos de quien valida la información:		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
Mayra Estrella Tame Macias	Directora General SMDIF	
July Leticia Diaz Morales	Directora Jurídica SMDIF	
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martin Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4gTm7		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejaodenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
SMDIF-66-2022		
48. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: Acudir a las instalaciones de DIF Municipal		
Paso 2: Solicitar asistencia por CLIPAM		
Paso 3: Acudir a asesoría jurídica, asistencia psicológica		
Paso 4: Canalización ante autoridad Judicial competente		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		

FO-CM-05-1121